

DECRETO N° 2730

TEMUCO, 09 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal para el año 2023 aprobados en Concejo Municipal de fecha 12.12.2022, según Comunica Acuerdo N° 864 del Secretario Municipal.
- 2.- El Plan Comunal de Seguridad Pública 2023, en Concejo Municipal de fecha 13.12.2022, según Comunica Acuerdo N° 864 del Secretario Municipal. -
- 3.- El Presupuesto de Gastos del municipio para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022.-
- 4.- El Ordinario N° 193, de fecha 4 de julio de 2023, que remite la solicitud de aumento de sueldo del equipo de Oficina de Protección Ciudadana año 2023.-
- 5.- Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2023, aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal N° 45-Seguridad Pública, en las partidas y montos que se indica. -
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de una modificación del Decreto Alcaldicio N° 4.970 de fecha 29.12.2022 que aprueba el Programa de beneficio de la comunidad, denominado "Oficina de Protección Ciudadana" considerando que al personal se le aumentara el sueldo y se modificaran sus funciones.-

DECRETO:

1.- Modifíquese en el siguiente **Decreto Alcaldicio N° 4.970** de fecha **29.12.2022** que aprueba actividades de la Oficina de Protección Ciudadana, de la siguiente forma:

N°	NOMBRE	FUNCIONES ACTUALES	MONTO ACTUAL 2023	NUEVAS FUNCIONES	MONTO SOLICITADO
1	Patricio Cornejo	1. Realizar orientación jurídica a 20 personas que han sido víctimas de delitos, de manera mensual, para fortalecer el ejercicio de sus derechos	\$1.163.064	1. Realizar 30 orientaciones jurídicas a personas que han sido víctimas de delitos y/o delitos civiles considerando infracciones a la Ley	\$1.457.000

TD 2757268

		<p>ciudadanos que tiene ante hechos delictuales.</p> <p>2. Elaborar registro de usuarios ingresados de manera semanal, junto a ficha de derivación.</p> <p>3. Representaran jurídicamente a lo menos 10 personas que hayan sido víctimas de delitos en los tribunales de justicia, llevando un registro de antecedentes y/o carpetas de cada caso.</p> <p>4. Ejecutar mensualmente 4 reuniones, charlas, capacitaciones y/o talleres dirigidos a organizaciones comunitarias, de los sectores atendidos por el programa, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>5. Entregar informe de atención mensual, que den cuenta del resultado acerca de aumentar condiciones de seguridad de las personas de la comuna.</p>		<p>del Consumidor 19.496, esto de manera mensual, para fortalecer el ejercicio de sus derechos ciudadanos.</p> <p>2. Elaborar registro de usuarios ingresados de manera semanal, junto a ficha de derivación.</p> <p>3. Representaran jurídicamente a lo menos 10 personas que hayan sido víctimas de delitos en los tribunales de justicia, llevando un registro de antecedentes y/o carpetas de cada caso.</p> <p>4. Apoyar en la ejecución mensual de 6 reuniones, charlas, capacitaciones y/o talleres dirigidos a organizaciones comunitarias, de los sectores atendidos por el programa, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>5. Entregar informe de atención mensual, que den cuenta del resultado acerca de aumentar condiciones de seguridad de las personas de la comuna.</p> <p>6. Generar un informe estadístico y georreferenciada de las atenciones realizadas.</p>	
2	Daniela Reyes	<p>1. Realizar orientación jurídica a 20 personas que han sido víctimas de delitos, de manera mensual, para fortalecer el ejercicio de sus derechos ciudadanos que tiene ante hechos delictuales, y así cambiar su situación de emergencia.</p>	\$1.033.805	<p>1. Realizar 25 orientaciones en materias jurídicas a personas que asisten por consulta espontánea, para fortalecer el ejercicio de sus derechos ciudadanos que tiene ante hechos delictuales, y así cambiar su situación de emergencia.</p>	\$1.344.000

		<p>2. Realizar al menos 10 representaciones jurídicas según corresponda a las personas que hayan sido víctimas de delitos no violentos en los tribunales de justicia, llevando un registro de los antecedentes y/o carpetas por cada caso.</p> <p>3. Ejecutar mensualmente 4 reuniones, charlas, capacitaciones y/o talleres dirigidos a personas insertas en organizaciones comunitarias, de los sectores atendidos por el programa, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p>		<p>2. Realizar al menos 10 representaciones jurídicas según corresponda a las personas que hayan sido víctimas de delitos no violentos en los tribunales de justicia, llevando un registro de los antecedentes y/o carpetas por cada caso.</p> <p>3. Apoyar en la ejecución mensual de 6 reuniones, charlas, capacitaciones y/o talleres dirigidos a organizaciones comunitarias, de los sectores atendidos por el programa, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>4.- Generar un informe estadístico y georreferenciada de las atenciones realizadas.</p> <p>5.- Gestionar derivaciones de usuarios a programas municipales y de otras instituciones públicas si así lo requieren.</p> <p>6.- Prestar apoyo a los demás profesionales de la Oficina de Protección Ciudadana.</p>	
3	Eric Bermúdez	<p>1. Prestar servicios de mediación a lo menos a 6 vecinos y/o vecinas en el mes, que tengan conflictos susceptibles de mediación vecinal.</p> <p>2. Realizar al menos 4 talleres, charlas y ferias preventivas mensualmente que informe acerca de la prevención del delito esto es con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones</p>	\$1.033.805	<p>1. Prestar, junto al equipo de mediación, servicios de mediación dirigidos a lo menos a 10 vecinos y/o vecinas en el mes, que tengan conflictos susceptibles de mediación vecinal.</p> <p>2. Apoyar en la ejecución mensual de 6 reuniones, charlas, capacitaciones y/o talleres dirigidos a organizaciones comunitarias, de los</p>	\$1.344.000

		<p>de emergencia.</p> <p>3. Orientar legalmente a los vecinos y vecinas que así lo requieran.</p> <p>4. Prestar apoyo a los demás profesionales de la Oficina de Protección Ciudadana.</p>		<p>sectores atendidos por el programa, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>3. Orientar jurídica y socialmente a los vecinos y vecinas que así lo requieran.</p> <p>4. Gestionar derivaciones de usuarios a programas municipales y de otras instituciones públicas si así lo requieren.</p> <p>5. Prestar apoyo a los demás profesionales de la Oficina de Protección Ciudadana.</p> <p>6.- Generar un informe estadístico y georreferenciada de las atenciones realizadas.</p>	
4	Francisco Barrios	<p>1. Prestar servicios de mediación a lo menos a 6 vecinos y/o vecinas en el mes, que tengan conflictos susceptibles de mediación vecinal.</p> <p>2. Realizar al menos 4 talleres, charlas y ferias preventivas mensualmente que informe acerca de la prevención del delito esto es con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>3. Orientar legalmente a los vecinos y vecinas que así lo requieran.</p> <p>4. Prestar apoyo a los demás profesionales de la Oficina de Protección Ciudadana.</p>	\$1.033.805	<p>1. Prestar, junto al equipo de mediación, servicios de mediación dirigidos a lo menos a 10 vecinos y/o vecinas en el mes, que tengan conflictos susceptibles de mediación vecinal.</p> <p>2. Apoyar en la ejecución mensual de 6 reuniones, charlas, capacitaciones y/o talleres dirigidos a organizaciones comunitarias, de los sectores atendidos por el programa, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>3. Orientar jurídica y socialmente a los vecinos y vecinas que así lo requieran.</p> <p>4. Gestionar derivaciones de usuarios a programas municipales y de otras instituciones</p>	\$1.344.000





				<p>públicas si así lo requieren.</p> <p>5. Prestar apoyo a los demás profesionales de la Oficina de Protección Ciudadana.</p> <p>6.- Generar un informe estadístico y georreferenciada de las atenciones realizadas.</p>	
5	Ignacio Ramírez	<p>1. Realizar al menos 4 talleres, charlas y ferias preventivas mensualmente, que informe acerca de la prevención del delito esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>2. Orientar y/o apoyar psicológicamente a 20 víctimas en el mes que han sido afectados ante un delito.</p>	\$1.033.805	<p>1. Apoyar en la ejecución mensual de 6 reuniones, charlas, capacitaciones y/o talleres dirigidos a organizaciones comunitarias, de los sectores atendidos por el programa, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>2. Realizar 25 atenciones psicológicas dirigidas a personas que han sido afectadas ante un delito, conflicto vecinal o problema jurídico.</p> <p>3. Gestionar derivaciones de usuarios a programas municipales y de otras instituciones públicas si así lo requieren.</p> <p>4.- Generar un informe estadístico y georreferenciada de las atenciones realizadas.</p>	\$1.344.000
6	Benjamín Asencio	<p>1. Realizar al menos 4 talleres, charlas y ferias preventivas mensualmente, que informe acerca de la prevención del delito esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>2. Orientar y/o apoyar psicológicamente a 20 víctimas en el mes que han sido afectados ante un</p>	\$1.033.805	<p>1. Apoyar en la ejecución mensual de 6 reuniones, charlas, capacitaciones y/o talleres dirigidos a organizaciones comunitarias, de los sectores atendidos por el programa, esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia.</p> <p>2. Realizar 25 atenciones</p>	\$1.344.000

		delito.		<p>psicológicas dirigidas a personas que han sido afectadas ante un delito, conflicto vecinal o problema jurídico.</p> <p>3. Gestionar derivaciones de usuarios a programas municipales y de otras instituciones públicas si así lo requieren.</p> <p>4.- Generar un informe estadístico y georreferenciada de las atenciones realizadas.</p>	
--	--	---------	--	--	--

C.C. 14 15 06 Honorarios Oficina de Protección Ciudadana

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 4.970 de fecha 29.12.2022 antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 ICL/RVC/PCG

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

C.C.
 Dirección de Seguridad Pública
 Dirección de Control
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Recursos Humanos
 Oficina de Protección Ciudadana